**PROGRAMA**

**“DESDE AHORA”**

**MEMORIA**

**2009**

**Asociación de gitanos/as de Barakaldo-Margen Izquierda**

**ASGIBA**

**INDICE**

**1. Presentación de la asociación**

**2. Presentación del programa “Desde Ahora”**

**3. Revisión de objetivos**

**4. Sistemas de evaluación e indicadores. Valoración**

**5. Beneficiarios del programa**

**6. Medios y recursos empleados**

**7. Dificultades de ejecución del programa**

**8. Conclusiones y visión de futuro**

**9. Anexos**

**PRESENTACION DE LA ASOCIACIÓN**

**ASGIBA (Asociación de Gitanos de Barakaldo-Margen Izquierda)**, fundada en 1989, es una asociación de larga trayectoria en la acción social con la comunidad de etnia gitana de Bizkaia, que trabaja para mejorar la calidad de vida de las familias gitanas, abordando las situaciones de exclusión social en las que muchas de estas familias se encuentran. Les facilitamos el acceso y uso efectivo de los diferentes recursos, servicios y oportunidades que la sociedad les ofrece, ya que existe una falta de canales diversos y adecuados para hacer llegar la información a las familias gitanas sobre programas y recursos disponibles, lo que provoca, por desconocimiento, poco aprovechamiento, en general, de muchas de las prestaciones y servicios.

ASGIBA forma parte del ***Consejo para la Promoción Integral y la Participación Social del Pueblo* *Gitano* *en el País Vasco****,* una iniciativa del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, que junto con las Administraciones Públicas Vascas y las organizaciones no gubernamentales y asociaciones gitanas y pro gitanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de Planes Estratégicos de Actuación iniciados en el año 2004, pretende mejorar la calidad de vida y el bienestar social, conseguir la plena inserción, y el ejercicio de derechos y obligaciones de las personas de etnia gitana que residen en Euskadi. Este Consejo se encuadra dentro del marco de políticas desarrolladas en el resto del Estado y en los demás países de Europa, hacia los miembros de la Comunidad Gitana.

El **II Plan Vasco para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano**, actualmente vigente, abarca el **periodo 2008-2011** y presenta líneas y objetivos estratégicos de acciones diversas. Una de ellas, bajo la responsabilidad directa de la **Dirección de Ejecución Penal del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social** es la dirigida a “*Mejorar la relación de gitanas y gitanos con las instituciones públicas, prestando especial atención a las Instituciones policiales, judiciales y penales*”, a través de determinadas líneas de acción, como es:

* *“El incremento de las intervenciones en apoyo a personas gitanas presas y ex presas, manteniendo y reforzando las ayudas a entidades para el desarrollo de proyectos específicos con personas penadas y presas, o sus familiares, dentro y fuera de los centros penitenciarios”.*

**PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DESDE AHORA**

Entre nuestras familias usuarias existe un elevado número que cuentan con uno o varios de sus miembros presos, ex-presos o penados.

Inmersos en una sociedad competitiva y de consumo, se encuentran en muchas ocasiones moviéndose en espacios marginales adoptando conductas desviadas, en muchas ocasiones, como modo de subsistencia.

Datos recogidos en los estudios realizados constatan que **en un 23% de las familias de etnia gitana hay o ha habido algún miembro en la cárcel**.

Según análisis estadísticos realizados, **en las cárceles del País Vasco 1 de cada 4 personas es de etnia gitana. En cuanto a las mujeres gitanas, en el País vasco son una de cada 5, y el 25% del total en el conjunto del Estado.**

Ante esta realidad, la Asociación de Gitanos ASGIBA lleva interviniendo con estas personas desde su creación hace 20 años, pero es a partir del año 2008 cuando somos subvencionados por la presentación del proyecto denominado DESDE AHORA, y al que pretendemos dar continuidad, solidez, mayor profundidad y eficacia, cultivados por la experiencia que nos avala.

Por ello pretendemos, y **es la razón de la elaboración de este proyecto, intervenir con las personas presas o penadas de etnia gitana**, aunque no excluimos trabajar con personas no gitanas que se encuentren en una situación semejante y soliciten nuestra intervención,convencidos de la necesidad del intercambio y el conocimiento entre las culturas gitana y paya, **para conseguir la adquisición de aquellos conocimientos, habilidades o hábitos que produzcan los cambios y aprendizajes necesarios para lograr una socialización positiva y la plena inserción social.**

**Trabajamos también con el núcleo familiar** en el que residen que, además, en el caso de la Comunidad Gitana, adquiere una relevancia significativa especial, con el fin de facilitar la adquisición de determinados aprendizajes, que permitan potenciar sus recursos personales, para que puedan hacer frente a sus necesidades y lograr la normalización de su vida personal, familiar y social.

Contamos a nuestro favor para intervenir con las personas presas, con líneas generales de política de ejecución penal y penitenciaria de la CAPV que favorecen el apoyo y la apertura de los Centros Penitenciarios a Asociaciones como la nuestra, cuya razón de ser es la acogida, el acompañamiento y el seguimiento de personas con problemática social y penal.

Por otro lado, ofrecemos la Asociación de Gitanos de Barakaldo-Margen Izquierda ASGIBA como recurso para el cumplimiento de penas a las personas de etnia gitana de Vizcaya o no gitana, si son derivados a nosotros por los Servicios Sociales Penitenciarios, mediante **Trabajos en Beneficio de la Comunidad**, para posibilitar el cumplimiento de condenas en un medio alternativo al carcelario, manteniendo a la persona penada en su entorno social, y permitiendo establecer con ella un itinerario de intervención socio-educativa individualizado e integral.

**REVISIÓN DE OBJETIVOS**

El **objetivo principal** es favorecer la inserción social de las personas de etnia gitana de Bizkaia presas o penadas, a través de itinerarios de intervención socio educativa y de desarrollo personal, trabajando conjuntamente a nivel individual, y desde el contexto familiar.

El trabajo conjunto con toda la familia es esencial especialmente entre la población gitana por la significatividad que ésta tiene para cada uno de sus miembros. Nuestra **perspectiva de trabajo**, por tanto, es **sistémica.**

Los **objetivos específicos** que se establecieron fueron los siguientes:

* 1. Establecer una relación socioeducativa continuada a través de visitas periódicas en los Centros Penitenciarios del País Vasco, a las personas presas de etnia gitana, que soliciten nuestra intervención.

En 2009 hemos visitado periódicamente el Centro Penitenciario de Nanclares, y de forma puntual el de Basauri. El Centro de Martunene no ha podido ser visitado, por falta de recursos de la Asociación, a pesar de tener constancia de la presencia allí de personas gitanas pertenecientes a familias usuarias.

**1.**2. Acoger a personas penadas en el local de nuestra Asociación Asgiba para que cumplan sus condenas en un medio alternativo al carcelario, mediante la realización de jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad, que serán prioritariamente de contenido e interés socioeducativo.

La Asociación ha sido receptora de 8 personas, 5 gitanas y 3 payas, derivadas de los Servicios Sociales Penitenciarios, que han realizado sus jornadas en nuestro local.

**1.**3. Favorecer la progresiva incorporación a las personas presas o penadas en el entorno social y familiar realizando acompañamientos en sus permisos de salida y/o en su medio habitual.

Este objetivo no ha podido ser realizado tal como estaba previsto debido a la falta de recursos humanos suficientes. Por tal motivo hemos dado prioridad a otros.

**1.4.** Informar, orientar, y acompañar a la persona presa o penada para facilitar la utilización de los recursos sociales existentes que le permitan la resolución de los problemas personales, afectivos, familiares, educativos, relacionales, sociales, laborales,...que pueda presentar.

**1.5.** Ofrecer pautas de actuación útiles para alcanzar la normalización e integración social, y que puedan hacer frente a sus carencias o necesidades de tipo personal, sanitario, laboral, educativo, social...a las personas presas o penadas y a sus familiares, atendiéndoles en el local de la Asociación, o en su propio domicilio familiar.

La atención a las personas penadas y sus familiares orientándolas para la utilización de recursos ha sido realizada principalmente con los núcleos familiares pero sobre todo referidos a ayudas económicas, de vivienda, y orientación hacia la formación. Existen otros muchos recursos que deseamos que conozcan y se acostumbren a utilizar para la resolución de distintas problemáticas.

**1.6.** Prevenir, detectar e intervenir ante posibles desajustes o carencias, atendiendo las necesidades de los menores de edad, los hijos o hijas de la persona presa o penada, de forma prioritaria.

Este es un objetivo que consideramos esencial ya que estos menores sufren una situación prolongada de desestructuración familiar y ello supone graves consecuencias a corto, medio y largo plazo para ellos. La falta de recursos económicos y humanos nos ha hecho imposible atender como era necesario a estos menores.

**1.7.** Realizar una intervención socioeducativa diferenciada con las mujeres gitanas, ya sean presas o familiares de personas presas, a favor de su empoderamiento y el reconocimiento en su entorno social de sus derechos fundamentales, detectando casos de vulneración de los mismos.

La perspectiva de género es imprescindible en la atención a las personas gitanas y la hemos tenido en cuenta en nuestras intervenciones.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN E INDICADORES. VALORACIÓN**

Abordamos nuestro trabajo de intervención de forma individualizada **con cada persona penada o presa y su núcleo familiar**, realizamos una **evaluación continua** de cada caso de acuerdo a los mismos criterios, en el transcurso de la interrelación y que registramos en nuestras Fichas de Registro Individual.

Los criterios que nos han servido de referente son:

* **Satisfacción de los usuarios por nuestro trabajo de intervención socio educativa, apoyo, acompañamiento y orientación.**

El método de evaluaciónes la aplicación de un cuestionario sencillo y breve de preguntas abiertas (sobre la relación con los profesionales, aprendizajes prácticos que han realizado...).

Las preguntas efectuadas se han realizado de forma oral, porque entre las personas de etnia gitana que han pasado por la Asociación, algunas tenían un alto grado de analfabetismo y en otras su nivel de lectoescritura era demasiado bajo como para permitir una expresión adecuada.

**PREGUNTAS REALIZADAS:**

* ¿Cómo te has sentido trabajando con nosotros?, ¿ha cambiado algo en tu vida desde que estás aquí?, ¿de qué manera crees que podemos ayudarte?, ¿has aprendido algo que te pueda servir para ti o para tu familia en un futuro?

**Los resultados obtenidos:**

Las preguntas son dirigidas a las personas que han realizado TBCs, y que han finalizado el periodo de jornadas que les habían sido impuestas. Elegimos este grupo de muestra porque la relación con ellos es limitada en el tiempo y asistimos al final de nuestra intervención con ellos y porque, debido a los recursos económicos de los que hemos podido disponer no nos han permitido efectuar el programa completo, tal y como lo teníamos previsto. La valoración general es **positiva** en todas las cuestiones planteadas.

Señalan la importancia para ellos de estar en una entidad gitana en la que se sienten realmente a gusto, pueden ser ellos mismos sin sentirse “fuera de lugar”.

La manera en la que ellos quieren ser ayudados por nosotros es la siguiente:

* Tener un lugar creado por personas gitanas que comprenden su problemática perfectamente y donde sean escuchados.
* Ayudarles a entender los documentos oficiales que reciben de las Instituciones, u organismos cuyo lenguaje y modo de expresión dificulta o impide la comprensión por su parte.
* Facilitarles y acompañarles en la realización de trámites necesarios para la obtención de ayudas, especialmente económicas y de vivienda, procedentes de los recursos sociales (Etxebide, solicitud de renta básica, ayudas de emergencia…)

Ante la cuestión de qué es lo que han aprendido se muestran dudosos, no saben en general expresar algo concreto. Esto se debe al tipo de tareas que han realizado fundamentalmente. Es decir:

De limpieza, mantenimiento, acompañamiento a visitas de familias, y acompañamiento a las personas que estamos trabajando en la Asociación en nuestras tareas cotidianas.

Para evaluar la satisfacción de los demás usuarios nos hemos limitado a registrar sus expresiones espontáneas en el transcurso de las interacciones. En general se muestran muy agradecidos y curiosamente este agradecimiento es más expresado ante las trabajadoras no gitanas de esta Asociación.

* Porcentaje de familias, o de miembros familiares de las personas penadas o presas que permiten la intervención de los profesionales de ASGIBA, para valorar su situación familiar, y orientarles en la utilización de recursos sociales para satisfacer sus necesidades, y ayudarles a paliar o eliminar sus carencias. Pretendemos que sean al menos el 80% del total.

El **método de evaluación** será el registro y análisis de las tendencias de dichos porcentajes.

Hemos podido comprobar que la apertura de las familias a nuestra intervención es del 100% ya que se trata de familias con bastantes carencias, exceptuando las personas payas que han realizado TBCs y en general acuden por problemas de tráfico, y tienen situaciones normalizadas. Las personas gitanas en general presentan situaciones multiproblemáticas, y tienen una situación socioeconómica deficitaria. Estas personas ven al equipo de la Asociación como profesionales que realmente les conocen y comprenden y que, además pueden ayudarles. En ocasiones, incluso, ponen en nosotros esperanzas que, lamentablemente, no podemos cumplir.

* El porcentaje de los menores de edad presentes en las familias usuarias sean objeto de atención y seguimiento para que su desarrollo integral no sea dificultado. Esperamos que alcance el 100%. Esperamos atender a los niños y niñas de forma tanto a nivel familiar como escolar.

El **método de evaluación** es el registro del número de menores atendidos, y del alcance de nuestra atención y seguimiento dentro del hogar y del centro escolar.

Una vez más la falta de recursos económicos nos ha impedido realizar una intervención en profundidad. Las personas que han acudido a realizar jornadas de TBCs derivadas de los SS Penitenciarios acuden por delitos menores y todos ellos tienen familias estructuradas, y una situación económica estable (recibiendo rentas básicas de subsistencia).

El resto de familias de las personas que se encuentran cumpliendo penas en los Centros Penitenciarios tienen una situación diferente, ya que el propio cumplimiento en ocasiones de la madre y del padre al mismo tiempo (como en 2 de nuestras familias usuarias) supone en sí una situación de desestructuración provocada aunque sea temporal.

Dar respuesta a las necesidades particulares de estos menores, al cargo de la abuela de padre o de la madre, nos parece esencial, sin embargo requiere una estructura y medios que de momento no tenemos.

Por lo tanto, nuestra intervención se ha limitado a preocuparnos de la asistencia a la escuela de estos menores, evitando el absentismo.

* Cumplimiento del calendario de visitas y acompañamientos solicitados en el total de las personas presas de etnia gitana que soliciten nuestra intervención en los Centros Penitenciarios donde se encuentren internos.

El **método de evaluación** será el registro del calendario realizado y el análisis tipo de interacción llevado a efecto y las consecuencias derivadas de ella.

Se ha efectuado una entrada semanal en Nanclares a partir de abril de 2009 para realizar visitas a los presos y visitas puntuales a presos en la prisión de Basauri.

* El grado de formación y participación adquirido por las personas que acuden a la Asociación a realizar jornadas de TBC sobre la problemática del pueblo gitano, propuestas de actuación, forma de trabajo de los profesionales de ASGIBA, lo que esperamos que favorezca su identificación con nuestros objetivos y a través de ella su propia integración y promoción social.

El **método de evaluación** consiste en una breve tabla de items que recoge el contenido de los aprendizajes que se quiere estimular.

El aprendiaje que se ha querido ofrecer a estas personas ha sido principalmente dirijido al conocimiento de la problemática general que sufre el pueblo gitano, vista a modo de modo general y se ha pretendido que participaran en la búsqueda de soluciones. Se ha intentado que confiaran en nosotros para que pudieran exponer su problemática particular y que la compararan con la situacion general del pueblo gitano.

Resumimos los contenidos trabajados:

1º. Situación de los gitanos en general y situaión de los gitanos con problemática penitenciaria y penal.

2º. Modos de subsistencia económica

3º. Problemática para acceder al empleo: falta de formación, falta de hábitos de trabajo, discriminación sufrida hacia las personas de etnia gitana..

4º. Propuestas de solución de problemas.

5º. Nuestras propuestas de solución

6º . Conocimiento de recursos sociales disponibles para satisfacción de necesidades y carencias.

Siempre nos hemos mostrado disponibbles para ayudarles en la resolución de los problemas que presentan, siendo nosotros mismos un recurso a su alcance.

* Satisfacción de los usuarios respecto al uso de los Recursos Sociales de carácter Público y Privado a los que han accedido, y respecto a la atención recibida por los profesionales que trabajan en ellos.

Existen diversidad de opiniones en base a las distintas experiencias que han tenido en contacto con los servicios sociales.

Hemos intentado ofrecerles distintas explicaciones ante los relatos en los que valoraban negativamente los servicios sociales, mostrándoles las dificultades de intervención con las que un trabajador social se encuentra, para trabajar con ellos el pensamiento de perspectiva, es decir, la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona y poder de esa manera explicar su comportamiento no como una ofensa a su persona o un desprecio a su problemática particular, sino como una secuencia lógica ante determinadas circunstancias, limitaciones, valoraciones, y por supuesto ante las actitudes de la propia persona que acude a solicitar alguna prestación o servicio.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

**TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

A lo largo del año 2009 hemos recibido **un total de** **12 personas** que han realizado TBC:

De ellos 8 eran gitanos (2 mujeres y 6 hombres) y 4 eran payos (todos hombres).

Las edades de todos ellos clasificadas por franjas son:

* Entre 20 y 30 años: 7 personas
* Entre 30 y 40 años: 3 personas
* Entre 40 y 50 años: 1 persona
* Entre 50 y 60 años: 1 persona

Todos ellos han sido derivados por los Servicios Sociales Penitenciarios, y los delitos imputados en sus causas han sido principalmente: impago de multas por falta de recursos económicos e infracciones de tráfico principalmente.

Todos ellos, están casados, 6 de ellos con familias numerosas, lo que es muy frecuente entre las familias gitanas.